

## **AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO**

### **AVISO mediante el cual se informa de la publicación del Protocolo General de Prevención y Actuación en caso de Sismos en Planteles de Educación Básica, Especial, para Adultos y Normal en la Ciudad de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE SISMOS EN PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ESPECIAL, PARA ADULTOS Y NORMAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en los artículos 1o. y 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 y 73 de la Ley General de Educación; 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 2, apartado A, fracción VI y apartado B, fracción I, 11 fracciones I, IV, VII, 6, 41, fracción I, II y XXVI, 46 y 47 fracción I, último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, difundido en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020; ARTÍCULO ÚNICO, 1, 2 y 5 fracción IV del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública..., difundido en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017; apartado VII Funciones, numeral 30, correspondiente a la C00 Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, del Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, divulgado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019; y ARTÍCULO ÚNICO, fracción I, punto 2, del ACUERDO número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, circulado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de enero de 2021.

#### **CONSIDERANDO**

Que en atención a la Recomendación 31VG/19, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante la cual solicita en el punto Quinto recomendatorio se elabore un Protocolo General Homologado aplicable a todos los planteles de educación preescolar, primaria y secundaria para atender, de manera inmediata e integral los casos de sismos en los centros educativos.

Que con la finalidad de contribuir a la seguridad de las comunidades educativas de Educación Básica y Normal en la Ciudad de México, a través de recomendaciones y procesos que sirvan para la correcta toma de decisiones ante un evento sísmico, dando cumplimiento a lo establecido en los Programas Internos de Protección Civil Escolar, de acuerdo a las necesidades de cada plantel.

#### **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ESPECIAL, PARA ADULTOS Y NORMAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Primero.-** El Protocolo General de Prevención y Actuación en caso de Sismos en Planteles de Educación Básica, Especial, para Adultos y Normal en la Ciudad de México, son de observancia obligatoria en los Planteles de Educación Básica, Especial, para Adultos y Normal en la Ciudad de México, y se encuentran disponibles para su consulta en la Normateca Interna de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

**Segundo.-** Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar las direcciones electrónicas institucionales donde se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes URL: [https://www2.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones\\_normativas/UAF/archivos-2021/2021-02-16/PROTOCOLO-SISMICO160221.pdf](https://www2.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/UAF/archivos-2021/2021-02-16/PROTOCOLO-SISMICO160221.pdf)

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Aviso entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2021.- El Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, **Luis Humberto Fernández Fuentes**.- Rúbrica.

[www.dof.gob.mx/2021/AEFCDMX/Protocolo\\_Sismico160221.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/AEFCDMX/Protocolo_Sismico160221.pdf)

**(R.- 504262)**